

	POLITICA ANTISOBORNO			
	SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO			
	Tipo de documento	Código	Revisión	Página
	Documento General	DG-SGAS-02	01	1 de 1

Para **PCD S.A.C.** el soborno o intento de soborno es inaceptable, esto implica tanto ofrecer un soborno o aceptarlo. Es contrario a los principios y valores que rigen la conducta de **nuestra empresa** para hacer negocios con los más altos estándares legales, morales y éticos. En tal sentido, ha establecido los siguientes lineamientos para la prevención del soborno:

- Prevenir, combatir y prohibir los actos de soborno en todas sus modalidades y actividades que ejecute, promoviendo la mejora continua del SGAS.
- Nos comprometemos a tener una conducta legal y ética, cumpliendo la legislación nacional vigente relacionada a los lineamientos antisoborno y los requisitos del sistema de gestión antisoborno (SGAS), evitando conductas que dañen los intereses de la organización.
- Tomar medidas que garanticen la difusión de la información, acerca de las regulaciones aplicables a los socios de negocio del sistema de gestión antisoborno (SGAS) y monitorear a los empleados para garantizar su cumplimiento total y continuo.
- Mantener el uso del canal de reporte de sobornos y línea ética, para el planteamiento de inquietudes, garantizando la confidencialidad y protección a los denunciantes sin temor a represalias.
- La función de cumplimiento antisoborno tiene como principal responsabilidad brindar asesoramiento y orientación al personal, a fin de mantener la implementación del sistema de Gestión Antisoborno; para ello se le asignarán los recursos pertinentes, el mismo que cuenta con autoridad e independencia necesaria para cumplir la responsabilidad encomendada.
- Difundir la obligatoriedad de informar y/o reportar cualquier actuación, conducta, información sospechosa o evidencia que sea susceptible de vulnerar nuestra Política Antisoborno.
- Sancionar toda actividad y acción que viole los lineamientos antisoborno de la organización reflejada en el sistema de gestión antisoborno, las penalidades incluyen acciones como terminación de vínculo laboral, denuncias legales, o reporte a las autoridades públicas competentes.

La Gerencia General basa su estrategia y objetivos antisoborno, en función a los lineamientos antes mencionados. En tal sentido, se obliga a respaldar, comunicar y mantener disponible esta política.

Lima, 22 de setiembre de 2020.

PCD S.A.C.

ROBERTO ALVARADO LOYOLA
Gerente General

Roberto Alvarado Loyola
Gerente General